



## RESUMEN EJECUTIVO

### MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES

Informe de Pronunciamiento N° **IAI-PRON-CONF/002/2023** de la Auditoría de Confiabilidad Semestral sobre la revisión del Registro de Operaciones y presentación de la Información Financiera de la Dirección General de Asuntos Administrativos, Centro Nacional de Enfermedades Tropicales - CENETROP y la Escuela Técnica de Salud Boliviano Japonesa de Cooperación Andina - Cochabamba, Entidades desconcentradas del Ministerio de Salud y Deportes, al 31 de diciembre de 2022.

El objetivo de la Auditoría de Confiabilidad Semestral, fue verificar si el control interno relacionado con el registro de las operaciones y la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la Dirección General de Asuntos Administrativos, Centro Nacional de Enfermedades Tropicales - CENETROP y la Escuela Técnica de Salud Boliviano Japonesa de Cooperación Andina - Cochabamba, Entidades Desconcentradas del Ministerio de Salud y Deportes.

El objeto de la auditoría, está constituido por la documentación e información relacionada con las operaciones financieras desarrolladas en la Dirección General de Asuntos Administrativos, y Entidades desconcentradas, entre otros: Estados de ejecución presupuestaria de gastos e ingresos.

Como resultado de la Auditoría de Confiabilidad Semestral, se concluye que el control interno relacionado con el registro de las operaciones y la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la Dirección General de Asuntos Administrativos, y Entidades Desconcentradas del Ministerio de Salud y Deportes, toda vez que su personal aplica procedimientos y disposiciones legales en la ejecución de sus actividades financiera coadyuvando al logro de los objetivos de la entidad; sin embargo, se identificaron debilidades de control interno que fueron reflejados en las notas de alerta N° UAI/NOT-AL 01/2022, N° UAI/NOT-AL 02/2022 y N° UAI/NOT-AL 03/2022, con sus respectivas recomendaciones mismas que fueron subsanadas según documentación de descargo presentados por las Unidades Auditadas.

#### **D.A. 02: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

-  Ausencia de una Certificación de Frontera.
-  Percepción indebida del Subsidio Frontera.
-  Debilidades en el pago del bono de antigüedad, no acorde al Certificado de Años de Servicios.
-  Deficiencias en el pago de Categoría Profesional y Escalafón Medico.



- ✚ Médicos que desarrollan funciones de Especialistas y Responsables de la Implementación SAFCI no adjuntan en el file personal la Certificación de Especialidad.
- ✚ Deficiencias en el Archivo de files personales.
- ✚ Falta de una base de datos saneada de registro de información actualizada del file personal para implementar el Sistema de Control de Personal (SICOP).
- ✚ Documentación de respaldo que se halla en custodia de los responsables de su procesamiento no se encuentran adjuntos en Comprobantes de registro de ejecución de gastos C-31 en respaldo del pago de sueldos y falta de controles en los procedimientos de revisión de confrontación de datos generados.
- ✚ Personal del Sistema Único de Salud (SUS) y Programas Regionales, con cargos y niveles de remuneración no acordes con la Escala Salarial.
- ✚ Ausencia de files personales en Archivo de la Unidad de Recursos Humanos.
- ✚ Trabajadores Dependientes mayores de sesenta y cinco años no Adjuntan el Formulario de Cesación de Aportes AFPs.
- ✚ Inconsistencia en los Nro. de ítems asignados en los memorándums de designación y el Nro. de ítem descrito en las planillas de pago de sueldos.

#### **D.A. 18: CENTRO NACIONAL DE ENFERMEDADES TROPICALES - CENETROP**

- ✚ Debilidades en la administración y pago del Personal Eventual.
- ✚ Deficiencias en el cálculo de pago de sueldos y salarios no acorde a los días trabajados.
- ✚ Deficiencias en las actividades de recuperación de las Cuentas por Cobrar de gestiones anteriores.
- ✚ Debilidades por venta de servicios.

#### **D.A. 19: ESCUELA TECNICA DE SALUD JAPONESA DE COOPERACIÓN ANDINA - COCHABAMBA**

- ✚ Diferencia de número de ítems descrito en los Memorándum de asignación o acta de posesión de los funcionarios con los números de ítems descritos en las planillas salariales Designación de cargo no acorde a la Escala Salarial vigente.
- ✚ Personal permanente, con cargos y niveles de remuneración no acordes con la Escala Salarial.
- ✚ Deficiencias en la designación de personal de Planta.
- ✚ Vinculación de hermanos por segundo grado de parentesco, sobre las cuales no se han realizado acciones oportunas para hacer cumplir las disposiciones de incompatibilidad funcionaria.
- ✚ Cuadro de Equivalencias de La Escuela Técnica de Salud no se encuentra aprobado.
- ✚ Falta de controles para evitar doble percepción de haberes e incompatibilidad funcionaria.